



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es la autoridad encargada de supervisar el debido cumplimiento de las obligaciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), a cargo de los particulares ya sean personas físicas o morales de carácter privado.

Dicha ley regula la protección y el tratamiento de los datos personales de personas físicas, tales como:



CLIENTES



EMPLEADOS



PROVEEDORES



¿QUÉ TE HACE ACREEDOR A UNA MULTA?

1

No cumplir con la solicitud del titular para ejercer sus derechos ARCO, en términos de la LFPDPPP.

2

Omitir en el Aviso de Privacidad algún elemento que impone la LFPDPPP.

3

Recabar o transferir Datos Personales sin el consentimiento del titular de los datos, entre otras conductas.



SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

\$

Multas de entre **\$9,622.00** y **\$15,395,200.00 MXN.**

(100 A 160,000 veces el valor diario de la UMA¹)

¹ Unidad de Medida y Actualización

\$

El INAI puede imponer multas adicionales por no saldar la infracción de hasta **\$30,790,400.00 MXN.**

(100 A 320,000 veces el valor diario de la UMA¹)

INFRACCIONES SOBRE MANEJO Y USO DE DATOS SENSIBLES:

Los montos establecidos pueden incrementarse hasta por dos veces más.



BETTINGER ASESORES, S.C.



bettinger.com.mx